

# **REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE SUELO Y VIVIENDA DE PUERTO REAL S.A., COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.**

## **A) ASPECTOS RELATIVOS AL TRATAMIENTO CLIENTES Y PROVEEDORES**

### **a) Base jurídica**

Estatutos Empresa Pública de Suelo y Vivienda de Puerto Real, S.A.

Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal.

Real Decreto-Ley 31/1978, de 31 de octubre, sobre política de viviendas de protección oficial.

Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.

Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas.

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Decreto 141/2016, de 2 de agosto, por el que se regula el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía.

Ley 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda

Decreto 1/2012, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Regulador de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida y se modifica el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ley 2/2012, de 30 de enero, de modificación de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

Ley 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros.

Artículo 39 de la Constitución Española.

Artículo 41 de la Constitución Española.

Artículo 47 de la Constitución Española.

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016.

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de derechos digitales.

**b) Fines del tratamiento.**

Gestión de las relaciones con clientes y proveedores.

**c) Colectivo.**

Clientes, y proveedores o sus representantes.

**d) Categorías de datos personales:**

Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma y teléfono.

Información comercial y transacciones de bienes y servicios.

Datos económicos / financieros y de seguros: Datos bancarios.

Datos de actividad económica.

**e) Categoría de destinatarios.**

Junta de Andalucía.

Cámara de Cuentas de Andalucía.

Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Instituto Nacional de Estadística.

Entidades financieras.

Seguridad Social.

Plataforma de Contratación del Estado

Registro público de contratos.

Intervención General de la Junta de Andalucía

Tribunal de Cuentas de la Junta de Andalucía

Ministerio Fiscal.

Órganos jurisdiccionales.

Empresas Auditoras y/o Certificadoras

**f) Transferencias Internacionales:** No están previstas transferencias internacionales de los datos.

**g) Plazo de supresión:** Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

**h) Medidas de seguridad:** Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Entidad.

## **B) ASPECTOS RELATIVOS AL TRATAMIENTO RECURSOS HUMANOS.**

### **a) Base jurídica**

Estatutos Empresa Pública de Suelo y Vivienda de Puerto Real, S.A.

Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal.

Real Decreto-Ley 31/1978, de 31 de octubre, sobre política de viviendas de protección oficial.

Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.

Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas.

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Decreto 141/2016, de 2 de agosto, por el que se regula el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía.

Ley 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda

Decreto 1/2012, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Regulator de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida y se modifica el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ley 2/2012, de 30 de enero, de modificación de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

Ley 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros.

Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres.

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Artículo 39 de la Constitución Española.

Artículo 41 de la Constitución Española.

Artículo 47 de la Constitución Española.

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016.

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de derechos digitales.

#### **b) Fines del tratamiento.**

Gestión del personal.

Expediente personal: Control horario. Incompatibilidades. Formación. Planes de pensiones. Acción social. Prevención en Riesgos Laborales. Régimen disciplinario.

Emisión de la nómina del personal, así como de todos los productos derivados de la misma.

Gestión económica de la acción social y obtención de estudios estadísticos o monográficos destinados a la gestión económica del personal.

#### **c) Colectivo.**

Empleados y sus familiares, así como personal en prácticas.

#### **d) Categorías de datos personales:**

Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, número de registro de personal, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección, firma y teléfono.

Categorías especiales de datos: Datos de salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales y grado de discapacidad, sin inclusión de diagnósticos), afiliación sindical (a los exclusivos efectos del pago de cuotas sindicales, en su caso), representante sindical (en su caso), justificantes de asistencia de propios y de terceros.

Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Datos de circunstancias familiares: Fecha de alta y baja, licencias, permisos y autorizaciones.

Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional.

Datos de detalle de empleo y carrera administrativa. Incompatibilidades.

Datos de control de presencia: fecha/hora entrada y salida, motivo de ausencia.

Datos económico-financieros: Datos económicos de nómina, créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas, baja de haberes correspondiente al puesto de trabajo anterior (en su caso), retenciones judiciales (en su caso), otras retenciones (en su caso). Datos bancarios.

Otros datos: datos relativos a la acción social, datos sobre sanciones.

**e) Categoría de destinatarios.**

Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades.

Tesorería General de la Seguridad Social.

Entidad a quien se encomiende la gestión en materia de riesgos laborales.

Organizaciones sindicales.

Entidades financieras.

Junta de Andalucía.

Cámara de Cuentas de Andalucía.

Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Entidad gestora y depositaria del Plan de Pensiones.

Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tribunal de Cuentas de la Junta de Andalucía.

Ministerio Fiscal.

Órganos jurisdiccionales.

Empresas Auditoras y/o Certificadoras.

Entidades Locales.

Compañías Aseguradoras.

**f) Transferencias Internacionales:** No están previstas transferencias internacionales de los datos.

**g) Plazo de supresión:** Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se

podieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y normativa específica en gestión laboral.

**h) Medidas de seguridad:** Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Entidad.

### **C) ASPECTOS RELATIVOS AL TRATAMIENTO INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA (BANCOS, FACTURACIÓN, CONTABILIDAD)**

#### **a) Base jurídica**

Estatutos Empresa Pública de Suelo y Vivienda de Puerto Real, S.A.

Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal.

Real Decreto-Ley 31/1978, de 31 de octubre, sobre política de viviendas de protección oficial.

Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.

Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas.

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Decreto 141/2016, de 2 de agosto, por el que se regula el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía.

Ley 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda

Decreto 1/2012, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Regulator de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida y se modifica el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ley 2/2012, de 30 de enero, de modificación de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

Ley 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros.

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio.

Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Ley 40/2005, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Artículo 39 de la Constitución Española.

Artículo 41 de la Constitución Española.

Artículo 47 de la Constitución Española.

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016.

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de derechos digitales.

**b) Fines del tratamiento.**



Gestión contable y financiera.

**c) Colectivo.**

Clientes, proveedores y empleados.

**d) Categorías de datos personales:**

Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma y teléfono.

Información comercial y transacciones de bienes y servicios.

Datos económicos financieros y de seguros: Datos bancarios.

Datos de actividad económica y de solvencia.

**e) Categoría de destinatarios.**

Junta de Andalucía.

Cámara de Cuentas de Andalucía.

Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Entidades financieras.

Seguridad Social.

Plataforma de Contratación del Estado.

Registro público de contratos.

Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tribunal de Cuentas de la Junta de Andalucía.

Ministerio Fiscal.

Órganos jurisdiccionales.

Empresas Auditoras y/o Certificadoras.

**f) Transferencias Internacionales:** No están previstas transferencias internacionales de los datos.

**g) Plazo de supresión:** Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

**h) Medidas de seguridad:** Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Entidad.

## **D) ASPECTOS RELATIVOS AL TRATAMIENTO DEMANDANTES /SOLICITANTES**

### **a) Base jurídica**

Estatutos Empresa Pública de Suelo y Vivienda de Puerto Real, S.A.

Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal.

Real Decreto-Ley 31/1978, de 31 de octubre, sobre política de viviendas de protección oficial.

Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.

Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas.

Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Decreto 141/2016, de 2 de agosto, por el que se regula el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía.

Ley 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda

Decreto 1/2012, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Regulator de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida y se modifica el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ley 2/2012, de 30 de enero, de modificación de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

Ley 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros.

Artículo 39 de la Constitución Española.

Artículo 41 de la Constitución Española.

Artículo 47 de la Constitución Española.

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016.

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de derechos digitales.

#### **b) Fines del tratamiento.**

Gestión social.

#### **c) Colectivo.**

Demandantes / solicitantes de los servicios sociales.

#### **d) Categorías de datos personales:**

Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma y teléfono.

Características especiales: Niveles de rentas, datos de salud.

#### **e) Categoría de destinatarios.**

Junta de Andalucía.

Cámara de Cuentas de Andalucía.

Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Entidades financieras.

Entidades Constructoras, Inmobiliarias y Promotoras.

Seguridad Social.

Ministerio Fiscal.

Órganos jurisdiccionales.

**f) Transferencias Internacionales:** No están previstas transferencias internacionales de los datos.

**g) Plazo de supresión:** Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

**h) Medidas de seguridad:** Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Entidad.

## **E) ASPECTOS RELATIVOS AL TRATAMIENTO DATOS COMPARTIDOS CON EL AYUNTAMIENTO**

### **a) Base jurídica**

Estatutos Empresa Pública de Suelo y Vivienda de Puerto Real, S.A.

Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal.

Real Decreto-Ley 31/1978, de 31 de octubre, sobre política de viviendas de protección oficial.

Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.

Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas.

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Decreto 141/2016, de 2 de agosto, por el que se regula el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía.

Ley 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda

Decreto 1/2012, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Regulator de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida y se modifica el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ley 2/2012, de 30 de enero, de modificación de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

Ley 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros.

Artículo 39 de la Constitución Española.

Artículo 41 de la Constitución Española.

Artículo 47 de la Constitución Española.

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016.

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de derechos digitales.

#### **b) Fines del tratamiento.**

Gestionar datos de otras empresas municipales para la gestión de los servicios prestados.

**c) Colectivo.**

Empresas municipales.

**d) Categorías de datos personales:**

Nombre, apellidos, dirección, teléfono, NIF/DNI, email.

**e) Categoría de destinatarios.**

Ayuntamiento de Puerto Real.

Otras Empresas públicas.

Entidades financieras.

Promotoras.

Intermediadores inmobiliarios.

**f) Transferencias Internacionales:** No están previstas transferencias internacionales de los datos.

**g) Plazo de supresión:** Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

**h) Medidas de seguridad:** Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Entidad.

# **REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE SUELO Y VIVIENDA DE PUERTO REAL S.A., COMO ENCARGADO DEL TRATAMIENTO.**

## **A) ASPECTOS RELATIVOS AL TRATAMIENTO SERVICIOS INMOBILIARIOS**

### **a) Base jurídica**

Estatutos Empresa Pública de Suelo y Vivienda de Puerto Real, S.A.

Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal.

Real Decreto-Ley 31/1978, de 31 de octubre, sobre política de viviendas de protección oficial.

Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.

Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas.

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Decreto 141/2016, de 2 de agosto, por el que se regula el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía.

Ley 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda

Decreto 1/2012, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Regulador de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida y se modifica el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ley 2/2012, de 30 de enero, de modificación de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

Ley 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros.

Artículo 39 de la Constitución Española.

Artículo 41 de la Constitución Española.

Artículo 47 de la Constitución Española.

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016.

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de derechos digitales.

**b) Fines del tratamiento.**

Gestión inmobiliaria.

**c) Colectivo.**

Empresas municipales.

**d) Categorías de datos personales:**

Nombre y apellidos, DNI, dirección, firma y teléfono.

Información comercial y transacciones de bienes y servicios.

Datos económicos financieros y de seguros: Datos bancarios.

**e) Categoría de destinatarios.**

Ayuntamiento de Puerto Real.

Otras Empresas Públicas

Junta de Andalucía.

**f) Transferencias Internacionales:** No están previstas transferencias internacionales de los datos.

**g) Plazo de supresión:** Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se



podieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

**h) Medidas de seguridad:** Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Entidad.